

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

11/05/2021

ESTADO No. **036**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00119	Ejecutivo	SIXTO ELIECER BUITRAGO SANCHEZ	BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN	Auto obedécese y cúmplase LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, CORRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TERMINO DE 10 DIAS, NEGAR LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, NO ACCEDER A LA ENTREGA DE TITULO	10/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00375	Ordinario	SEGUNDO PROSPERO GOMEZ GOMEZ	GLORIA MERCEDES CASTRO GONZALEZ	Auto rechaza demanda AL NO PRESENTAR ESCRITO DE SUBSANACION	10/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00391	Ordinario	LUIS ANTONIO GARCIA SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda AL NO HABER SUBSANADO EN DEBIDA FORMA LA DEMANDA	10/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00397	Ordinario	CARMEN NATALIA LLANES DE TASCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ART. 41 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 8 DECRETO 806 DE 2020	10/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00409	Ordinario	OFELIA RAMIREZ BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00411	Ordinario	JOSE ADRIANO ALVARADO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00027	Ordinario	JULIO ENRIQUE FLOREZ RANGEL	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00031	Ordinario	ANA TULIA VARGAS DE FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00033	Ordinario	DARIO DUCUARA	LAS GALLINAS DORADAS SAS	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00051	Ordinario	JOSE ALEJANDRO CANDELADO PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00069	Ordinario	JHON GLEYNER BEJARANO LOSANO	COASPHARMA SAS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ART. 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 8 DECRETO 806 DE 2020	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00073	Ordinario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS	COMEVA EPS	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA, POR NO DARSE EL SUPUESTO DE DE COMPETENCIA	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00075	Ordinario	MARCO ANTONIO SOLIS LEAL	CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	Auto inadmite demanda TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00077	Ordinario	MARIELCY HERRERA BENITEZ	TATIANA ECHAVARRIA ARANGO	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00081	Ordinario	JORGE HERBERT CONDE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 41 DEL CPG EN CONCORDANCIA CON EL ART. 8 DECRETO 806 DE 2020	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00087	Ordinario	ERIKA STRID CASILIMAS RESTREPO	FINSEMA UNIDAD MEDICA SANTAFE	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00163	Ordinario	CHRISTIAN ANDRES CALDERON SANCHEZ	360 GRADOS SEGURIDAD LTDA	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2021	

11/05/2021

ESTADO No. **036**

Fecha Fijación:

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO